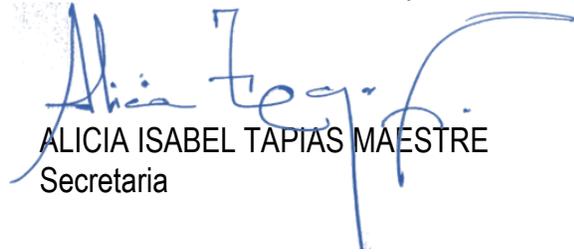


INFORMDE SE DECRETARIA: Guamal, Magdalena, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020), señora juez, a su Despacho el presente proceso para informarle no se pudo llevar a cabo la Inspección judicial programada para el día 05 de noviembre de los cursantes debido a las condiciones en que se encontraba el terreno por la ola invernal. Provea.


ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

| | |
|------------------|---|
| Fecha | Noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020) |
| Radicación | 47-318-40-89-001-2018-00086-00 |
| Clase de Proceso | Verbal – Acción Reivindicatoria |
| Demandante | ALFONSO RUIDIAZ CONTRERAS Y OTRA |
| Demandado | FUNDACIÓN EVENI |

Atendiendo al informe de Secretaría que antecede, el Despacho FIJA para el día 03 de diciembre de 2020, a las 08.00 a.m. la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL sobre el inmueble objeto de esta litis.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 42 del 26 de noviembre de 2020, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>